

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (1º) de agosto de 2022

Hora: 02:30 p.m.

Número Proceso: 11001-31-05-029-2018-00350-00

Demandante: ERNESTO MARIO MAURY VELEZ

Demandado: SCHLUMBERGER SURENCO S.A

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez:	NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Demandante	ERNESTO MARIO MAURY VELEZ (emaury04@hotmail.com)
Apoderado demandante	JOSE FEDERICO ABELLO DONCEL (abelloyasociados65@gmail.com)
Apoderado demandado	DIEGO FERNANDO JARAMILLO (diego.jaramillo@asesoreslaborales.co)

Nota de audiencia: Se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFISIZE.

OBJETO DE LA AUDIENCIA
AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO

En mérito de lo expuesto el **JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: ABSOLVER a la demandada SCHLUMBERGER SURENCO S.A de todas y cada de las pretensiones incoadas en su contra por el señor ERNESTO MARIO MAURY VELEZ.

SEGUNDO: CONDENAR al demandante a pagar las costas del proceso inclúyase la suma de \$100.000 como agencias en derecho.

TERCERO: CONSULTAR la presente sentencia ante el Honorable Tribunal Superior de Bogotá- Sala Laboral.

La sentencia anterior queda legalmente notificada en ESTRADOS a las partes.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone a cargar la presente acta al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia.

Nota de audiencia: El apoderado de la demandada presentó recurso de apelación ante el Honorable Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral en efecto suspensivo.

Nota de audiencia: Se concede el recurso de apelación presentado por el apoderado.

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0835eadc6d635c0a11acfb0095b459302521cdeeb5b252d5068a2942da6f94b**

Documento generado en 01/08/2022 04:20:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>